

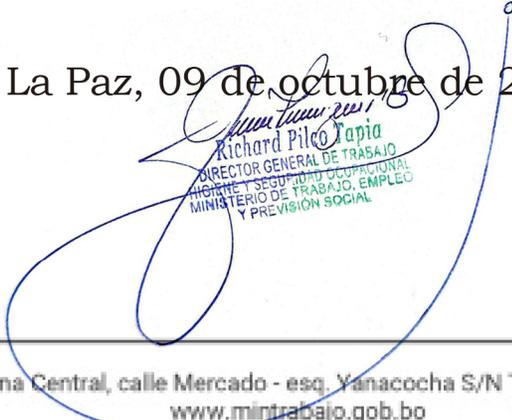
COMUNICADO DGTHSO-035/2025

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, COMUNICA a la población en general, que en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 7352 de 05 de octubre de 1965, elevado a rango de ley a través de la Ley N° 339 de 11 de octubre de 1967, que declara el 11 de octubre de cada año **“Día de la Mujer Boliviana”**, en honor a la poetisa y educadora **Adela Zamudio**, **DISPONE de manera excepcional, asueto de media jornada laboral**, el día sábado 11 de octubre del presente año para todas las mujeres que desempeñan funciones en el sector público y privado. Las oficinas de personal de las instituciones públicas y empresas del sector privado son las encargadas de velar el cumplimiento de la presente determinación.

Este asueto, circunscrito exclusivamente a las compañeras trabajadoras, no deberá afectar la normalidad de la jornada laboral del día sábado 11 de octubre de 2025, debiendo además los empleadores considerar que, el mismo no implica descuento de sus haberes, como tampoco debe ser asumido como permiso personal o, a cuenta de vacación.

Dicha determinación es de cumplimiento obligatorio conforme lo establece el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 09 de octubre de 2025


Richard Pilco Tapia
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO,
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado